

INFORME CONJUNTO DE MONITOREO BINACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Una frontera, desafíos compartidos:

*Hallazgos de un monitoreo binacional de derechos humanos y movilidad humana en la ruta
Rumichaca (Colombia - Ecuador)
Octubre 2026*



MONITOREO TERRITORIAL Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Este informe sistematiza los hallazgos de la misión binacional de monitoreo realizada en el paso fronterizo de Rumichaca (Ipiales, Nariño / Carchi, Ecuador). A través de encuestas directas y diálogo territorial, se documentan los patrones de movilidad (79,7% flujo Sur-Norte), causas de desplazamiento (69,5% empleo e ingresos), elevadas victimizaciones (42,4% discriminación, 32,2% robos, 23,7% extorsión) y riesgos frente al crimen organizado transnacional.

Defensoría del Pueblo de Colombia – Defensoría del Pueblo de Ecuador
Con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ONU Derechos Humanos)
Apoyo financiero Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Esta publicación ha sido realizada gracias al apoyo técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU Derechos Humanos) y al apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores y no representa necesariamente los puntos de vista de los patrocinadores.

Con el apoyo de:



Tabla de contenidos

1. INTRODUCCIÓN:

2. Relaciones bilaterales y dinámica fronteriza Colombia – Ecuador.

- 2.1 Caracterización geográfica, situación de seguridad y riesgos identificados.
- 2.2 Contexto migratorio en la frontera colombo-ecuatoriana, sector Rumichaca.

3. Dinámicas migratorias y riesgos de vulneración de derechos humanos: resultados cuantitativos de las encuestas:

- 3.1. Rutas de tránsito, sentido del flujo y factores desencadenantes.
- 3.2. Vocación de permanencia y motivos principales de migración.
- 3.3. Análisis de vulneraciones y experiencias de violencia.

4. Principales preocupaciones en materia de derechos humanos.

- 4.1 Protección y seguridad.
- 4.2 Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).
Acceso a Servicios de Salud y Brechas Estructurales.
Educación, Inclusión Escolar y Barreras de Discriminación.
Alojamiento, Asistencia Humanitaria y Recorte de Cooperación.
- 4.3 Grupos en Situación de Especial Vulnerabilidad.
- 4.4 Acceso a la Justicia, Gobernanza e Impunidad.

5. Experiencias destacadas y buenas prácticas para la protección de personas migrantes.

- 5.1 Articulación de protección a mujeres y prevención de violencias basadas en género.
- 5.2 Ventanillas Únicas, Controles Migratorios y Nodos de Atención en Frontera.
- 5.3 Asunción de Capacidades Locales, Niñez Desprotegida y Acceso a la Salud.

6. Conclusiones.

- 6.1. Diagnóstico General y Agravamiento de la Crisis Fronteriza.
- 6.2. Factores de Complejidad y Obstáculos Estructurales.
- 6.3. Grupos Poblacionales de Especial Vulnerabilidad.

7. Recomendaciones.

- 7.1. Matriz general de recomendaciones y responsables institucionales.
- 7.2. Desarrollo Detallado del Catálogo de Recomendaciones.

1. INTRODUCCIÓN:

Dentro de las acciones impulsadas por la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) para fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas en movilidad humana, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de la región han consolidado una alianza de monitoreo orientada a identificar riesgos, documentar vulneraciones y promover respuestas coordinadas ante los desafíos migratorios. Como resultado de este esfuerzo conjunto, y con el acompañamiento técnico de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU Derechos Humanos), se diseñó e implementó una herramienta común de monitoreo que permite recopilar información estandarizada sobre violaciones de derechos humanos, patrones de riesgo y vacíos de protección en distintos contextos fronterizos de la región. Esta metodología busca fortalecer la capacidad de análisis comparativo entre países, facilitar una comprensión de las dinámicas transfronterizas, sustentar recomendaciones basadas en evidencias y contribuir al diseño de estrategias de protección más efectivas.

Durante el año 2025, en el marco de la alianza de monitoreo entre las INDH y del trabajo conjunto de las Defensorías del Pueblo de Colombia, Panamá y Costa Rica, se identificaron los riesgos y vacíos de protección vinculados a la migración inversa, entendida como los movimientos de personas que retornan o se desplazan desde el norte del continente hacia el sur, y cuyos hallazgos fueron plasmados en el informe titulado "Migración Inversa en la Ruta Costa Rica – Panamá – Colombia"¹.

En el desarrollo de esta estrategia regional de monitoreo, en julio de 2026, la Defensoría del Pueblo de Colombia, en coordinación con la Defensoría del Pueblo de Ecuador, llevó a cabo una misión de monitoreo sobre las dinámicas migratorias en la frontera colombo-ecuatoriana, focalizándose en el paso fronterizo de Rumichaca, para identificar las violaciones a los derechos humanos, visibilizar los desafíos de protección y generar acciones conjuntas de incidencia. Ambos despliegues contaron con el apoyo técnico de ONU Derechos Humanos.

En este despliegue binacional se implementó la herramienta regional de monitoreo previamente aplicada en la ruta Costa Rica-Panamá-Colombia, lo que permitió registrar y sistematizar las violaciones de derechos humanos de personas en movilidad, identificar patrones de violencia y vacíos de protección a lo largo de las rutas migratorias, y facilitar la formulación de recomendaciones concretas dirigidas a las autoridades competentes. Asimismo, la aplicación de una metodología común fortalece la generación de análisis comparativos entre distintos puntos fronterizos y contribuye a la construcción de una visión regional de los riesgos de protección que enfrentan las personas migrantes.

La misión evidenció que la población en contexto de movilidad humana enfrenta diversas violaciones y vulneraciones a sus derechos en la frontera entre Colombia y Ecuador. Esta crisis presenta características estructurales, originadas por la convergencia del conflicto armado, el crimen organizado, las economías ilegales y una limitada capacidad institucional para responder a estas dinámicas. Existe consenso entre las entidades consultadas durante la misión de que los territorios fronterizos (Ipiales y Tulcán) asumen responsabilidades que exceden sus competencias y capacidades fiscales, mientras persisten importantes vacíos en la articulación entre los niveles municipal, departamental, nacional y binacional.

¹ Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, Defensoría del Pueblo de Panamá y Defensoría del Pueblo de Colombia, *Migración inversa en la ruta Costa Rica–Panamá–Colombia: desafíos de protección y necesidad de una respuesta humanitaria regional* (agosto de 2025), <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/3322240/Migraci%C3%B3n+Inversa+en+la+Ruta+Costa+Rica-Panam%C3%A1-Colombia.pdf/87da1a1f-3a93-e611-e528-a59b11cc3bf4?t=1756483366003>.

Durante los diálogos se resaltó el papel que desempeñan los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, en la prestación de servicios de atención para la población en contexto de movilidad humana. Su presencia, además de contribuir significativamente a ampliar la cobertura de la respuesta humanitaria, constituye una fuente fundamental de información y conocimiento sobre las dinámicas de movilidad y los riesgos que enfrentan las personas migrantes y refugiadas en la región. Sin embargo, ante la drástica reducción del financiamiento internacional, se evidencia un vacío crítico que pone en riesgo el mínimo vital y el acceso a servicios. Esta coyuntura impone el reto imperativo de robustecer la presencia y la capacidad operativa de los Estados, asegurando una asignación presupuestaria propia y políticas públicas sostenibles. Solo mediante un compromiso institucional firme, y comprensión del rol del Estado como el principal garante de los derechos humanos, será posible garantizar el acceso continuo a los servicios básicos, mitigar los riesgos asociados a la falta de protección de las personas en movilidad humana y avanzar en la garantía, respeto y protección de sus derechos humanos.

Este informe constituye un nuevo avance en el fortalecimiento de las alianzas estratégicas entre las INDH de la región, quienes, por medio de misiones conjuntas de monitoreo, declaraciones públicas, intercambios de información y mecanismos de alerta temprana, continúan consolidando una agenda regional de protección que contribuye a visibilizar los riesgos asociados a la movilidad humana y a promover respuestas estatales más integrales, coordinadas y centradas en los derechos humanos.

2. Relaciones bilaterales y dinámica fronteriza Colombia – Ecuador.

RESUMEN EJECUTIVO.

Este apartado analiza las dinámicas fronterizas en los 586 km de límite entre Colombia y Ecuador, focalizándose en el corredor andino Ipiales–Tulcán (Puente Internacional de Rumichaca). Se examina el diagnóstico de seguridad, los riesgos por el control territorial de actores armados y la reconfiguración migratoria tras el viraje hacia políticas de contención y sanciones drásticas.

2.1 Caracterización geográfica, situación de seguridad y riesgos identificados.

La frontera terrestre entre Colombia y Ecuador se extiende a lo largo de 586 kilómetros, y limita administrativamente con los departamentos colombianos de Nariño y Putumayo, y las provincias ecuatorianas de Carchi, Sucumbios y Esmeraldas. Esta franja fronteriza abarca tres grandes regiones biogeográficas: la región Pacífica, la región Andina y la región Amazónica. Cada una de estas regiones presenta dinámicas diferenciadas de movilidad humana, presencia institucional, y conflictividad armada.

El presente informe centra su atención en la región Andina, específicamente en el corredor transfronterizo Ipiales (Nariño) – Tulcán (Carchi), conectado mediante el Puente Internacional de Rumichaca, principal nodo articulador del tránsito formal de bienes y personas. Para las comunidades indígenas y campesinas que ancestralmente han venido ocupando este espacio fronterizo, este territorio no solo representa un punto de tránsito internacional sino

también un espacio ancestral e histórico de integración cultural, familiar, económico y comercial. No obstante, este paso fronterizo es el principal punto de ingreso y salida terrestre entre Colombia y Ecuador, y representa una puerta de entrada estratégica hacia los países del Cono Sur y un corredor de tránsito hacia Centroamérica y América del Norte.

Región Biogeográfica	Jurisdicciones Subnacionales	Dinámica Predominante
Región Andina (Foco del Informe)	Nariño (Ipiales) / Carchi (Tulcán)	Puente Rumichaca: tránsito formal e informal, integración ancestral Awá/campesina y corredor continental.
Región Pacífica	Nariño, Cauca / Esmeraldas	Corredores marítimos y fluviales; alto riesgo por crimen organizado y minería ilegal.
Región Amazónica	Putumayo / Sucumbíos	Tránsito fluvial; presencia de actores armados e economías ilícitas transfronterizas.

Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de Colombia y Ecuador han mantenido un monitoreo permanente. Como antecedente relevante, la Alerta Temprana Binacional emitida en 2023² por las Defensorías del Pueblo de ambos países advirtió sobre riesgos asociados al control territorial de grupos armados, delincuencia organizada transnacional, reclutamiento forzado de menores, extorsión, trata de personas, violencia basada en género y explotación de población migrante en pasos no autorizados.

MAPEO DE ACTORES ARMADOS Y GRUPOS CRIMINALES IDENTIFICADOS EN LA FRONTERA

- Estructuras Armadas Colombianas: Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB), Comuneros del Sur, Autodefensas Unidas de Nariño.
- Bandas Criminales Ecuatorianas: Los Lobos, Los Choneros.
- Redes Transnacionales y Tráfico: Redes de tráfico ilícito de migrantes, trata de personas y referencias a integrantes/colaboradores del Tren de Aragua.

La interacción entre organizaciones criminales colombianas y ecuatorianas ha incrementado la complejidad del contexto de seguridad, favoreciendo la disputa por corredores estratégicos para economías ilícitas (narcotráfico, contrabando, tráfico de armas, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes). El despliegue de monitoreo binacional constató que estas dinámicas persisten y se han agravado.

² Defensoría del Pueblo de Colombia y Defensoría del Pueblo de Ecuador, *Alerta Temprana Binacional Colombia–Ecuador n.º 001-23* (Alerta Temprana n.º 008-23 para Colombia y n.º 001-23 para Ecuador), 7 de marzo de 2023, [documento completo](#).

Se evidenció un aumento del ingreso de personas ecuatorianas hacia Colombia en búsqueda de protección frente a la violencia. La situación coincide con los hallazgos de la Alerta Temprana N.º DPE-SAT-2023-003-AT de la Defensoría del Pueblo de Ecuador para la provincia de Esmeraldas, que identificó el incremento de homicidios, extorsiones y delitos vinculados a la delincuencia organizada en un contexto de pobreza y debilidad estructural en servicios públicos.

Los actores consultados señalaron que las principales afectaciones a la seguridad en Ipiales y Tulcán corresponden a extorsiones, amenazas, usura (gota a gota), contrabando, minería ilegal, trata y tráfico ilícito de migrantes. Varias de estas prácticas se han normalizado en la vida cotidiana. Asimismo, la minería ilegal en zonas rurales afecta gravemente a las comunidades indígenas Awá, generando impactos ambientales y fortaleciendo el financiamiento criminal.

2.2 Contexto migratorio en la frontera colombo-ecuatoriana, sector Rumichaca.

El sur del continente americano no es ajeno a las tendencias globales de endurecimiento de controles, estigmatización y criminalización de los movimientos migratorios. La preeminencia de enfoques basados en la seguridad ciudadana y la contención fronteriza sobre los principios de protección internacional y derechos humanos ha derivado en un deterioro continuo de la garantía de derechos y mayor vulnerabilidad frente a abusos.

Se observa una reconfiguración de las dinámicas tradicionales: retorno de población colombiana desde Ecuador por inseguridad, ingreso de familias binacionales y ecuatorianas que buscan protección en Colombia, y movimientos continuos de población venezolana (impactados por la crisis persistente y por los terremotos de junio de 2026), configurando un flujo multidireccional de alta complejidad.

49 % DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR

La frontera Colombia-Ecuador concentra casi la mitad del total nacional registrado por Migración Colombia, superando al corredor con Venezuela (41.6 %).

MEDIDAS PUNITIVAS Y DEPORTACIONES

Reforma a la Ley de Movilidad Humana en Ecuador (julio 2025): prohíbe el ingreso por 40 años e impone la declaración de objetivo militar en caso de desobediencia.

SATURACIÓN MUNICIPAL Y BRECHA DE EXPECTATIVAS EN IPIALES

El 'voz a voz' atrae a personas migrantes a Ipiales esperando atención humanitaria. Sin embargo, la oferta institucional ha disminuido drásticamente, generando una seria brecha entre las necesidades urgentes y la respuesta territorial.

Simultaneo con la reducción de la asistencia humanitaria³, los recursos de cooperación internacional han registrado un viraje estratégico: han pasado de financiar proyectos sociales y de integración local a financiar

³ De acuerdo con la Mesa de coordinación y atención a población migrante de Ipiales (Colombia), en 2024 se contaba con 25 cooperantes internacionales, en la actualidad quedan aproximadamente cinco -5-

tecnologías de control fronterizo (sistemas biométricos⁴) y estrategias de seguridad, profundizando la poca asistencia de las personas en tránsito⁵.

Entre los principales riesgos identificados para las personas en contexto de movilidad humana se encuentra la precariedad socioeconómica. Se reporta que algunas personas pasan días sin alimentos ni alojamiento, lo cual ha llevado a muchas mujeres y niñas a ser víctimas de sexo por supervivencia; las dificultades para acceder a información, a mecanismos de regularización migratoria y protección internacional; la exposición a redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; la insuficiente identificación y atención especializada de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados de sus familias; las violencias basadas en género; la explotación laboral y sexual; las barreras para el acceso efectivo a asistencia humanitaria, como a los derechos a la salud, la educación y al trabajo; y las amenazas a la vida, libertad e integridad personal, el reclutamiento, el uso y utilización y otras afectaciones derivadas de la presencia y actuación de actores armados y estructuras criminales.

Matriz de vulnerabilidades y riesgos específicos identificados

Categoría de Riesgo	Afectaciones y Manifestaciones Concretas
Precariedad socioeconómica	Días sin alimentos ni alojamiento; recurrencia al 'sexo por supervivencia' entre mujeres y niñas como medida extrema.
Barreras de Protección e Información	Dificultades severas para acceder a mecanismos de regularización migratoria, refugio e información oficial confiable.
Exposición a delincuencia organizada	Coacción por redes de trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, extorsión y despojo en pasos irregulares.
Vulnerabilidad de la niñez	Insuficiente identificación y atención especializada para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) no acompañados o separados.
Amenazas a integridad y derechos	Violencias basadas en género (VBG), explotación laboral/sexual, barreras de acceso a salud y educación, y reclutamiento por actores armados.

⁴ Por ejemplo, AFP, «EEUU y Colombia anuncian una cooperación para el control migratorio y del narco», *SWI swissinfo.ch*, 28 de marzo de 2025, <https://www.swissinfo.ch/spa/eeuu-y-colombia-anuncian-una-cooperaci%C3%B3n-para-el-control-migratorio-y-del-narco/89079456>.

⁵ «Ecuador y Estados Unidos firman la estrategia Frontera Segura», *Segurilatam*, 25 de junio de 2026, https://www.segurilatam.com/actualidad/ecuador-y-estados-unidos-firman-la-estrategia-frontera-segura_20260625.html

3. Dinámicas migratorias y riesgos de vulneración de derechos humanos: resultados cuantitativos de las encuestas.

HALLAZGOS CLAVE DEL MONITOREO EN FRONTERA

- Muestra monitoreada: 59 entrevistas aplicadas en la frontera Colombia-Ecuador (89.8% Ipiales, Colombia; 10.2% Carchi, Ecuador).
- Prevalencia de afectaciones: El 42.4% de las personas reportó discriminación, el 32.2% sufrió robos, el 23.7% fue víctima de extorsión y el 13.6% sufrió ataques físicos.
- Dinámica del flujo: Predomina la movilidad con dirección Sur-Norte (79.7%) y la entrada a Colombia (66.1%). Un 71.2% proyecta continuar viaje hacia Venezuela.
- Actores agresores: Civiles armados representan el perpetrador principal en violencia física, sexual y robos; las fuerzas de seguridad son vinculadas al 21.4% de extorsiones y al 20.0% de hechos discriminatorios.

En este apartado se sistematizan los hallazgos del monitoreo cuantitativo de dinámicas migratorias y riesgos de protección en la zona fronteriza entre Colombia y Ecuador. La recolección de información primaria se basó en un total de 59 entrevistas directas a personas en situación de movilidad humana.

Geográficamente, el 89,8 % de las entrevistas se aplicó en el lado colombiano de la frontera, concentrándose principalmente en el municipio de Ipiales (Nariño), mientras que el 10,2 % restante se llevó a cabo en territorio ecuatoriano, en la provincia de Carchi.

Para el levantamiento y análisis sintético de los datos se empleó una herramienta tecnológica de monitoreo diseñada específicamente para registrar:

- **Características demográficas y trayectorias migratorias:** registro del origen, trayectos previos y costos asociados al desplazamiento.
- **Motivos de movilidad y retorno:** identificación de causas de salida de países de acogida e intenciones de tránsito.
- **Experiencias de violencia y vulneración de derechos:** documentación de hechos victimizantes, violencia basada en género y riesgos a la vida e integridad.
- **Necesidades de protección y acceso a servicios:** identificación de vacíos de protección internacional, barreras institucionales y acceso a la justicia.

3.1. Rutas de tránsito, sentido del flujo y factores desencadenantes.

Las personas entrevistadas transitaban principalmente desde países del sur del continente sudamericano, destacando Chile, Perú y Ecuador. Entre los factores desencadenantes de estos nuevos movimientos, especialmente marcados en la población venezolana, sobresale la necesidad de verificar las condiciones de sus

familias tras el terremoto ocurrido en junio de 2026, aunado a las crecientes dificultades para obtener permanencia regular o estabilidad económica en los países de acogida previa.

En relación con la orientación geográfica del desplazamiento, se observa que predomina el flujo Sur-Norte (79,66 %), en comparación con el sentido Norte-Sur (20,34 %). Respecto a la dinámica del cruce en la frontera específica de Ipiales-Carchi:

Tipo de movimiento migratorio	Porcentaje (%)	Descripción / Observación
Entrada hacia Colombia	66,10 %	Flujo mayoritario procedente del sur hacia territorio colombiano.
Salida de Colombia	22,03 %	Tránsito en dirección sur con destino a Ecuador u otros países.
Movimiento Pendular	11,86 %	Cruces frecuentes de corta duración para abastecimiento o trabajo.

3.2. Vocación de permanencia y motivos principales de migración.

Al indagar sobre la proyección del trayecto, el **71,2 % de los entrevistados** manifestó la intención explícita de continuar su recorrido hasta su país de origen (Venezuela). En contraste, un **28,8 %** señaló su deseo de permanecer en Colombia. Sin embargo, el análisis cualitativo de las entrevistas reveló que una porción significativa de quienes expresan vocación de tránsito prevé **estabilizarse temporalmente en Colombia** para acumular recursos económicos que les permitan financiar la continuación del viaje.

Causa principal de migración	Proporción (%)	Caracterización
Empleo o Generación de Ingresos	69,50 %	Búsqueda de sustento económico esencial.
Reunificación Familiar	16,90 %	Reencuentro con núcleo familiar cercano.
Violencia e Inseguridad en Origen/Tránsito	13,60 %	Huida por amenazas directas o riesgo vital.

3.3. Análisis de vulneraciones y experiencias de violencia.

Los datos recopilados muestran que continua exposición a agresiones y delitos a lo largo del trayecto migratorio. Las violaciones a la integridad personal y los derechos humanos afectan de forma sistemática a las personas en movilidad.

Tipo de vulneración	SÍ (%)	NO (%)	Presuntos Autores / Observaciones
Discriminación	42,37 %	57,63 %	Civiles armados (48,00%), No identificado (28,00%), Fuerzas de seguridad (20,00%). Motivo principal: Nacionalidad (60,00%).
Robo	32,20 %	67,80 %	Civiles armados (57,89%), No identificado (21,05%), Otros migrantes (15,79%), Prefiero no responder (5,26%).
Extorsión	23,73 %	76,27 %	No identificado (42,86%), Civiles armados (28,57%), Fuerzas de seguridad (21,43%), Prefiero no responder (7,14%).
Intento de Robo	18,64 %	81,36 %	Civiles armados (63,64%), No identificado (27,27%), Otros migrantes (9,09%).
Ataque Físico	13,56 %	84,75 %	Civiles armados (50,00%), Otros migrantes (37,50%), No identificado (12,50%).
Muerte Violenta (Presencia)	10,17 %	89,83 %	Civiles armados (66,67%), No identificado (16,67%), Prefiero no responder (16,67%).
Violencia Sexual	6,78 %	93,22 %	Civiles armados (75,00%), Otros migrantes (25,00%).

El desglose de presuntos autores revela patrones estructurales de violencia y dinámicas institucionales críticas en las zonas de frontera:

- **Civiles Armados:** constituyen el actor agresor predominante en la violencia directa: causantes del 75,0 % de las agresiones sexuales, el 66,7 % de presencia de muertes violentas, el 63,6 % de intentos de robo, el 57,9 % de robos consumados y el 50,0 % de ataques físicos.
- **Agentes No Identificados:** registran una representación sustancial en delitos como extorsión (42,9 %), discriminación (28,0 %) e intento de robo (27,3 %), lo que denota la opacidad de los entornos fronterizos y genera graves barreras para el acceso a la justicia y la denuncia.
- **Fuerzas de Seguridad:** resulta sumamente preocupante su implicación directa reportada por las víctimas en el 21,4 % de los hechos de extorsión y en el 20,0 % de los eventos de discriminación, lo que exige mecanismos de supervisión y rendición de cuentas e investigación disciplinaria/penal.
- **Otros Migrantes:** aparecen vinculados en situaciones de vulnerabilidad cruzada en ataques físicos (37,5 %), violencia sexual (25,0 %) y robo (15,8 %).

La discriminación destaca como otra vulneración relevante con alta ocurrencia, afectando al 42,4 % de la muestra. Al indagar sobre los motivos que detonaron estas agresiones cotidianas, se determinaron los siguientes factores:

- **Nacionalidad como factor único (60,00 %):** la estigmatización por el origen venezolano constituye la barrera transversal más acentuada.
- **Nacionalidad combinada con otras vulnerabilidades (12,00 %):** intersección entre origen nacional y situación de extrema pobreza o estatus migratorio.

- **Intersección Género / Nacionalidad (8,00 %):** afectación diferenciada hacia mujeres y personas con identidades de género diversas.

4. Principales preocupaciones en materia de derechos humanos.

RESUMEN EJECUTIVO.

- La evidencia recopilada durante las misiones de campo confirma la materialización de graves riesgos de protección para la población en movilidad humana: extorsión, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, violencia física y VBG.
- La emergencia de nuevas estructuras criminales en Tulcán, Carmelo y Espejo —con uso de tecnología como drones para vigilancia— agrava la vulnerabilidad frente a redes de 'enganchadores' que cobran hasta USD \$300 por los traslados.
- La imposibilidad de los albergues humanitarios en Ipiales y Tulcán, de responder a las necesidades, debido al recorte global de fondos de cooperación internacional, en un contexto donde el 40% de las personas alojadas en el primer semestre de 2026 son niños, niñas y adolescentes (NNA).

4.1 Protección y seguridad.

La evidencia recopilada muestra un continuum de vulneraciones de derechos a lo largo de la ruta migratoria. La población en movilidad enfrenta episodios recurrentes de hurto, extorsión, secuestro, violencia sexual, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, agudizados por la presencia de grupos armados ilegales y delincuencia organizada.

Se destaca la emergencia de nuevos grupos criminales en Tulcán, Carmelo y Espejo, los cuales emplean drones para vigilancia permanente y extorsionan sistemáticamente a las personas migrantes. Asimismo, operan redes de 'enganchadores' en terminales de transporte que, bajo la fachada de operadores turísticos, captan a las personas migrantes cobrando paquetes de hasta USD \$300 hacia terceros países, exponiéndolos al abandono, estafas y explotación.

Los riesgos se agravan hacia la franja entre Sucumbíos y Mayasquer por el incremento de la minería ilegal de oro, convertida en foco de esclavitud laboral, explotación sexual y tráfico. Paralelamente, las deportaciones masivas efectuadas por Ecuador en 2025 generaron serias alarmas: el ingreso a Colombia de 410 personas por Rumichaca, tras el anuncio del gobierno ecuatoriano de deportar a 1.000 personas privadas de la libertad, evidenció la ausencia de protocolos binacionales garantistas.

Matriz de dinámicas de riesgo y actores en el sector Rumichaca

Categoría de Riesgo	Zonas / Factores Críticos	Impacto Directo y Manifestación
Extorsión y Vigilancia Criminal	Tulcán, El Carmelo, Espejo	Uso de drones por grupos delictivos para monitorear y extorsión a personas migrantes.
Redes de Enganchadores	Terminales de buses en frontera	Cobros de hasta USD \$300 por falsas rutas seguras; estafas y abandono.
Minería Ilegal e Intimidación	Corredor Sucumbíos – Mayasquer	Esclavitud laboral, explotación sexual, violencia e instrumentalización de migrantes.
Deportaciones Transfronterizas	Puente Internacional de Rumichaca	Ingreso masivo de 410 personas en 2025 sin rutas coordinadas de protección.

4.2 Derechos económicos, sociales y culturales (DESC).

Acceso a servicios de salud y brechas estructurales.

En Colombia, la legislación restringe a la población irregular al acceso a urgencias, aunque la Corte Constitucional ordena garantizar controles prenatales, parto y posparto para gestantes. Pese a esto, persisten barreras graves que obligan a mujeres embarazadas a cruzar a Ecuador para ser atendidas, enfrentando luego severos obstáculos para la inscripción en el registro civil de los recién nacidos.

El acceso a controles especializados y medicamentos para patologías crónicas o de alto costo (VIH, cáncer) se halla bloqueado por la crisis estructural del sistema de salud en ambos países. En Ipiales, la alcaldía alertó además sobre el incremento de enfermedades transmisibles no atendidas y el alarmante consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en hombres solos habitando en calle. En Ecuador, aunque el Ministerio de Salud asigna un código de identificación para atención universal, la saturación persiste.

Educación, inclusión escolar y barreras de discriminación.

El monitoreo ha evidenciado la presencia continua de grupos familiares jóvenes que llevan más de una década en dinámicas de itinerancia continua por el continente. Como consecuencia de este desplazamiento ininterrumpido, niños, niñas y adolescentes (NNA) pertenecientes a estas familias enfrentan una desvinculación sistemática del sistema educativo, lo que vulnera su derecho a la educación y perpetúa condiciones de discriminación. La desescolarización impacta en el acceso a otros derechos fundamentales, como la salud, el trabajo, la vivienda y la integración social. En Colombia, esta situación pone a NNA en mayor riesgo de ser víctimas de reclutamiento, trata de personas y otras formas de explotación.

Alojamiento, asistencia humanitaria y recorte de cooperación.

La drástica reducción global de fondos de cooperación internacional ha generado una crisis operativa en la red de alojamiento. En Ipiales, el albergue de Pastoral Social (que atiende un promedio de 70 personas diarias) atraviesa graves restricciones para suministrar alimentación y atención psicosocial. En el primer semestre de 2026, los NNA pasaron a representar el 40% del total de albergados.

Del lado ecuatoriano, la Fundación ADRA en Rumichaca opera desde 2020 con áreas separadas por sexo e incentivos como tarjetas canjeables en comercios para estancias prolongadas (atendiendo mayoritariamente a población venezolana). Por su parte, el Espacio de Apoyo Integral en Tulcán, gestionado por el GAD Municipal, brinda talleres culturales, orientación psicosocial y apoyo al Consejo de Protección de Derechos.

Balance de capacidades e infraestructura humanitaria en frontera

Centro / Organización	Ubicación y Cobertura	Servicios y Situación Operativa
Pastoral Social (Albergue)	Ipiales (Colombia) — Promedio 70 pers/día	Crisis operativa por recortes; 40% de usuarios en 2026 son NNA.
Fundación ADRA	Rumichaca (Ecuador) — A pocos metros del control	Separación por sexo, kits de alimentos y tarjetas canjeables en comercios.
Espacio de Apoyo Integral	Tulcán (Ecuador) — Gestión GAD Municipal	Atención psicosocial, talleres culturales y coordinación con Protección.

4.3 Grupos en situación de especial vulnerabilidad.

El monitoreo identifica graves afectaciones diferenciadas en cinco grupos prioritarios:

- 1. Familias e itinerancia continua:** grupos familiares acumulando más de una década en desplazamiento continental ininterrumpido. Esto provoca desvinculación escolar prolongada en NNA, incrementando drásticamente el riesgo de reclutamiento forzado, trata de personas y explotación laboral en Colombia.
- 2. Niñez no acompañada:** afectada por un subregistro crítico al evitar espacios institucionales por temor. Enfrentan riesgos de consumo de SPA, uniones tempranas y conducta suicida, sin que Ipiales cuente con unidades médicas o de acogida especializadas.
- 3. Mujeres y VBG:** enfrentan brechas económicas, sobrecarga de cuidado y aumento en trata (en su mayoría venezolanas). El refugio especializado 'Casa Ruth' en Ipiales resulta insuficiente (capacidad de 15 personas). El Protocolo Binacional contra la Trata no opera eficazmente, reportándose devoluciones en el puente de Rumichaca sin procedimiento.
- 4. Comunidades Indígenas (Pastos y Awá):** sufren el impacto de la minería de oro en Cumbal, Ricaurte, Chical y Maldonado, fuente de contaminación ambiental, conflictividad y financiamiento de actores armados.
- 5. Hombres solos en tránsito:** excluidos de los criterios de priorización humanitaria (focalizados en familias y NNA), quedando expuestos a la indigencia, explotación laboral severa e instrumentalización criminal.

4.4 Acceso a la justicia, gobernanza e impunidad.

A pesar de las situaciones de violencia y vulneración de derechos experimentadas durante el proceso migratorio, los datos recolectados evidencian una baja activación de los mecanismos institucionales de denuncia y protección: el 75 % de las personas migrantes consultadas manifestó no haber presentado ningún tipo de denuncia o queja. Este hallazgo revela una brecha significativa entre la ocurrencia de hechos de violencia y su puesta en conocimiento de las autoridades competentes, lo que limita la capacidad institucional para identificar, investigar y responder oportunamente a estas vulneraciones, y favorece su subregistro.

A nivel institucional, constituye un obstáculo estructural que la gestión y oferta estatal se hayan centralizado en Pasto, a pesar de que el núcleo de la presión y la contingencia migratoria se concentra operativamente en Ipiales y el paso de Rumichaca.

5. Experiencias destacadas y buenas prácticas para la protección de personas migrantes.

RESUMEN EJECUTIVO.

- Respuestas integrales en frontera: La misión de monitoreo identificó experiencias clave de coordinación pública, eclesial y de sociedad civil que mitigan riesgos de vulneración y fortalecen la respuesta humanitaria.
- Innovación en protección de mujeres y NNA: Destacan la Red Nacional de Casas Refugio en Colombia, la Pastoral Fronteriza Binacional y la jurisprudencia constitucional en Ecuador (Sentencia No. 2120-19-JP/21) para la atención de niñez no acompañada.
- Sostenibilidad en riesgo: El repliegue de fondos internacionales y decisiones administrativas (como la liquidación del Ministerio de Igualdad en Colombia) exigen que los Gobiernos locales y nacionales asuman de forma directa la financiación y operación de los centros de apoyo.

5.1 Articulación de protección a mujeres y prevención de violencias basadas en género.

Durante el despliegue de la misión se constataron estrategias clave orientadas a garantizar una atención digna, efectiva y respetuosa de los derechos humanos de la población en movilidad. Entre ellas, resalta la Red Nacional de Casas Refugio de Colombia⁶, una herramienta de articulación institucional y territorial concebida para salvaguardar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. Mediante el intercambio de cupos, experiencias y el fortalecimiento de rutas de asistencia, este esquema brinda protección integral a mujeres en alta vulnerabilidad o riesgo inminente de feminicidio.

⁶ Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia, «Red Nacional de Casas Refugio» [video], YouTube, s. f., <https://www.youtube.com/watch?v=LkBdJVtBM8g>.

A nivel eclesial y comunitario, destaca el Encuentro de Pastoral Fronteriza de Ecuador y Colombia⁷ celebrado en abril de 2026. Este espacio reunió a los obispos de las diócesis fronterizas y a sus respectivas Pastorales Sociales para abordar la crisis de seguridad binacional, derivando en el compromiso explícito de articular servicios para reorganizar e impulsar una Pastoral Fronteriza Binacional con alta capacidad de incidencia y acogida.

5.2 Ventanillas únicas, controles migratorios y nodos de atención en frontera.

En el ámbito estatal colombiano, el Centro Intégrate constituye una buena práctica fundamental al funcionar como una 'ventanilla única' de atención integral para personas migrantes, refugiadas, retornadas y comunidades de acogida. A través de este modelo, los usuarios acceden a orientación y trámites esenciales en salud, educación, empleo, regularización migratoria, apoyo psicosocial y asesoría jurídica. No obstante, la misión advierte una seria alerta sobre su continuidad debido al proceso de liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad, entidad que abanderaba la estrategia.

Del lado ecuatoriano, la presencia institucional continua en los puntos de control migratorio (que articula carteras de Salud, Defensoría Pública, Migración, Aduanas, Policía Nacional y Fuerzas Armadas) favorece la respuesta de protección y disuade la acción de redes dedicadas al tráfico de migrantes y trata de personas.

Complementariamente, la gestión del Terminal Terrestre de Ipiales se consolida como un nodo estratégico de prevención e identificación temprana de casos de trata y tráfico ilícito. La articulación directa entre la administración del terminal y las organizaciones humanitarias facilita una atención oportuna ante necesidades inmediatas y alertas de riesgo.

5.3 Asunción de capacidades locales, niñez desprotegida y acceso a la salud.

Un hito altamente positivo en la gobernanza local es la decisión del GAD Municipal de Tulcán de asumir de manera directa la gestión del Centro de Apoyo Integral (previamente operado bajo el esquema de la Fundación ADRA y la cooperación internacional). Este traspaso representa un avance hacia la institucionalización pública de la asistencia humanitaria, históricamente relegada a la sociedad civil y a organismos externos.

Respecto a la garantía de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) no acompañados o separados, la jurisprudencia ecuatoriana marcó un precedente determinante con la Sentencia de la Corte Constitucional No. 2120-19-JP/21 (22 de septiembre de 2021), la cual promueve la intervención obligatoria de las instituciones estatales para la protección e ininterrumpida reunificación familiar. Pese a este marco formal, la misión enfatiza la urgente necesidad de formalizar protocolos binacionales unificados que neutralicen el riesgo inminente de reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales y delincuencia organizada.

Asimismo, en materia de atención integral de salud en Ecuador, se valora positivamente la eliminación de barreras administrativas para la asignación de un código de identificación que permite tramitar la atención médica

⁷ Diócesis y organizaciones participantes en el Encuentro de Pastoral Fronteriza de Ecuador y Colombia, «Encuentro de pastoral fronteriza de Ecuador y Colombia sobre la crisis de seguridad binacional», comunicado de prensa, Tulcán, 29 de abril de 2026, p. 2, <https://www.caritasecuador.org/wp-content/uploads/2026/04/COMUNICADO-DE-PRENSA-final-4-1.pdf>.

y el acceso a especialidades sin condicionamiento por estatus migratorio, aun cuando persisten desafíos estructurales por la saturación general del sistema hospitalario público.

Matriz sintética de buenas prácticas e impacto institucional en frontera

Mecanismo Estrategia	/	Ámbito Territorial	Impacto Principal y Componentes	Desafíos / Estado de Sostenibilidad
Red Nacional de Casas Refugio		Colombia (Nacional / Nariño)	Protección integral a mujeres víctimas de VBG y riesgo de feminicidio; intercambio de cupos y rutas seguras.	Requiere fortalecimiento financiero continuo y ampliación de cupos en frontera.
Pastoral Fronteriza Binacional		Frontera Colombia-Ecuador	Articulación eclesial (Abril 2026) entre diócesis y Pastorales Sociales para la acogida e incidencia binacional.	Sostenida por la estructura eclesial; busca mayor articulación con entidades estatales.
Centro Intégrate		Colombia (Ipiales / Nariño)	Modelo de 'ventanilla única' para salud, educación, empleabilidad, regularización y asesoría jurídica.	En riesgo crítico por la liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad.
Presencia Multisectorial en Control		Ecuador (Rumichaca)	Presencia coordinada de Salud, Defensoría Pública, Migración, Aduanas y Fuerza Pública.	Previene la inserción de redes ilícitas; requiere mantener capacidad operativa continua.
Gestión Terrestre	Terminal	Colombia (Ipiales)	Identificación temprana y prevención de redes de trata de personas y tráfico de migrantes.	Coordinación efectiva con agencias humanitarias y transporte público.
Centro de Apoyo Integral / ADRA		Ecuador (Tulcán)	Asesoría y entrega de ayuda humanitaria (kits y cupones); el GAD Municipal de Tulcán asumió su operación.	Paso positivo hacia la asunción de responsabilidades públicas locales ante el recorte de fondos.
Protección a Separados	NNA	Ecuador (Nacional / Frontera)	Garantía de derechos e ininterrumpida reunificación familiar fundamentada en la Sentencia 2120-19-JP/21.	Falta de protocolos binacionales unificados frente al riesgo de reclutamiento por grupos armados.
Acceso a Salud Pública		Ecuador (Nacional)	Generación de código de identificación para atención integral y especializada a migrantes.	Impactado por la crisis estructural y saturación del sistema de salud nacional.

6. Conclusiones

RESUMEN EJECUTIVO

A pesar de las alertas tempranas y recomendaciones permanentes emitidas por las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de Colombia y Ecuador, las problemáticas en el corredor Ipiales – Tulcán se han agravado. El aumento de la inseguridad y la violencia transfronteriza pone en riesgo la vida e integridad de los habitantes y personas en movilidad humana. Se requiere con urgencia superar enfoques meramente migratorios o de control policial e incorporar una respuesta estatal integral basada en los derechos humanos y la corresponsabilidad binacional.

6.1. Diagnóstico general y agravamiento de la crisis fronteriza

Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de Colombia y Ecuador han mantenido un monitoreo permanente de la zona fronteriza, formulando de manera oportuna alertas tempranas y recomendaciones específicas dirigidas a fortalecer la presencia institucional y la prestación de servicios esenciales. Sin embargo, los hallazgos confirman que las problemáticas identificadas no solo persisten, sino que se han agravado significativamente. El incremento de la inseguridad y de las dinámicas delictivas expone de forma directa la vida e integridad de las comunidades locales y de la población en movilidad humana.

La situación observada en el nodo andino de Rumichaca exige comprender la movilidad humana en el marco de un contexto multidimensional signado por el conflicto armado, la criminalidad transnacional, la vulnerabilidad social y las limitaciones estructurales de la respuesta pública. El corredor Ipiales – Tulcán se consolida como un escenario de alta complejidad humanitaria donde convergen fenómenos de migración inversa, retorno forzado, búsqueda de protección internacional, violencia transfronteriza y proliferación de economías ilícitas.

6.2. Factores de complejidad y obstáculos estructurales

El monitoreo identificó un conjunto de factores interconectados que impiden la protección efectiva de la población y perpetúan la irregularidad en la frontera:

Factor / Dimensión	Manifestación y Diagnóstico de Impacto
Asistencia Humanitaria en Retiro	La reducción progresiva de recursos de la cooperación internacional ha debilitado la capacidad operativa de albergues y centros de atención, comprometiendo la provisión de alimentación, salud y orientación jurídica.
Trabas Administrativas y Costos	Procesos esporádicos de regularización, barreras burocráticas y costos inasumibles obligan a las personas a permanecer en situación irregular y

restringen severamente el acceso a derechos básicos por falta de documentación.

Migración Inversa y Circularidad	Emergencia de un patrón de movilidad prolongada y circular de familias que salieron de Venezuela desde 2018 (trayecto sur–norte) y que hoy retornan en desplazamiento inverso, sin lograr procesos estables de asentamiento o integración.
Trata de Personas y Operadores Informales	Naturalización y extensión de conductas delictivas bajo la fachada de operadores de servicios turísticos o enganchadores que captan migrantes en terminales y vías, exigiéndoles cobros abusivos y exponiéndolos a estafas y explotación.

6.3. Grupos poblacionales de especial vulnerabilidad

En consonancia con los hallazgos reportados por el Servicio Jesuita a Refugiados (JRS)⁸, el monitoreo identificó cinco grupos prioritarios expuestos a afectaciones graves y recurrentes en la frontera, para quienes se exigen respuestas especializadas y diferenciadas:

Nº	Grupo Poblacional	Afectaciones Críticas y Riesgos Identificados
1	Víctimas del Conflicto Armado	Riesgo de doble o múltiple victimización por la confluencia de actores armados ilegales, violencia transfronteriza y desplazamiento desprotegido.
2	Niñez y Adolescencia en Movilidad Familiar	Afectación acumulada por desescolarización prolongada, interrupción del desarrollo e integración social, y riesgos de reclutamiento o trata.
3	Mujeres Víctimas de VBG	Exposición continua a violencia basada en género (VBG), trata con fines de explotación sexual y revictimización ante la escasez de refugios especializados.
4	Hombres Solos en Transitabilidad	Exclusión sistemática de la oferta asistencial por priorizar familias; alto riesgo de explotación laboral, habitabilidad en calle e instrumentalización criminal.
5	Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados o Separados	Subregistro crítico, resistencia a ingresar a protección institucional; extrema vulnerabilidad al reclutamiento forzado, explotación sexual y consumo de SPA.

⁸ Servicio Jesuita a Refugiados para Latinoamérica y el Caribe, *Análisis de contexto migratorio transfronterizo: ¿Qué está pasando en la zona transfronteriza Ecuador–Colombia? 2024–2025*, p. 2, <https://lac.jrs.net/wp-content/uploads/sites/7/2025/10/Informe-transfronterizo-Colombia-Ecuador-2024-2025.pdf>.

7. Recomendaciones.

RESUMEN EJECUTIVO

La situación en la frontera Ipiales–Carchi exige una respuesta estatal urgente, coordinada y multidimensional que articule el control de la seguridad con políticas sociales y de desarrollo. Las recomendaciones dictadas conjuntamente por la Defensoría del Pueblo de Colombia y la Defensoría del Pueblo del Ecuador instan a incluir la movilidad humana y la protección en la agenda pública binacional, en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo «Ecuador no se detiene» 2025–2029 (Política 8.4) y los mandatos constitucionales de garantía de derechos.

La situación que enfrenta la frontera entre Ipiales y Carchi requiere una respuesta estatal urgente, coordinada y multidimensional, que combine acciones de seguridad con políticas sociales y de desarrollo, priorizando la protección de los derechos humanos y la atención a las causas estructurales de la violencia. Por ello, es necesario que los mandatarios de Colombia y Ecuador incluyan dentro de la agenda pública binacional el fortalecimiento de la institucionalidad y de los servicios de cada país, dirigidos a atender tanto a la población local como a las personas en situación de movilidad humana.

Este planteamiento se refuerza al considerar el Plan Nacional de Desarrollo «Ecuador no se detiene» 2025–2029, el cual dentro de su Política 8.4 —orientada a promover la inserción estratégica del país en el sistema internacional con una política exterior y de cooperación orientada al desarrollo sostenible y a precautelar los derechos de los ecuatorianos en situación de movilidad humana— contempla las siguientes estrategias:

- b. Coordinar el cumplimiento progresivo y verificable de los compromisos binacionales asumidos con las Repúblicas de Perú y Colombia, mediante una gestión técnica, articulada y orientada a resultados, en beneficio de las poblaciones fronterizas y del fortalecimiento de la integración regional.*
- f. Fortalecer los servicios migratorios que promuevan una migración regular, ordenada y segura.*
- g. Promover y proteger los derechos de los ecuatorianos que se encuentran en situación de movilidad humana.*

De esta manera, desde las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de Colombia y Ecuador se emite el siguiente catálogo de recomendaciones dirigidas a las autoridades competentes:

7.1. Matriz general de recomendaciones y responsables institucionales.

Eje de Recomendación	Entidades Responsables	Enfoque Estratégico
7.2.1. Control Estatal y Delito Organizado	MinDefensa, Policía, Ejército, Fiscalía, MinInterior (COL) / MinInterior, Policía, Fiscalía General (ECU)	Desarticulación de redes de trata, tráfico de migrantes y explotación bajo enfoque de derechos sin criminalizar la migración.
7.2.2. Respuesta Humanitaria e Integración	Unidad Víctimas, Migración Col, ICBF, Gob. Nariño, Alc. Ipiales, DPS (COL) / MIES, MinInterior, Gob. Carchi, Mun. Tulcán (ECU)	Estrategia interinstitucional con competencias y financiamiento propio para no depender exclusivamente de la cooperación internacional.

7.2.3. Regularización Binacional	Cancillerías (MRE), Migración Colombia y Ministerio del Interior del Ecuador	Mesa técnica permanente para mecanismos flexibles de regularización y protección complementaria e integración socioeconómica.
7.2.4. Articulación de Servicios y Acogida	Unidad para las Víctimas, Migración Colombia, Gob. Nariño, Alc. Ipiales, Cooperación y Sociedad Civil	Trazabilidad de casos y fortalecimiento de la Red Nacional de Casas Refugio y centros de acogida temporal.
7.2.5. Mecanismos Binacionales de Gobernanza	Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Ecuador	Reactivación del Gabinete Binacional de Frontera y espacios permanentes de coordinación político-territorial.
7.2.6. Protección Transfronteriza de NNA	ICBF, Defensoría Col, DPS (COL) / MIES, Junta Cantonal Protección Tulcán, Autoridades Ipiales/Tulcán	Coordinación transfronteriza para identificación y protección de NNA no acompañados o separados y prevención de reclutamiento/trata.
7.2.7 Prevención y Respuesta a VBG	Entidades de Género, MIES, DPS, Autoridades territoriales, Fiscalías y Junta Cantonal de Tulcán	Rutas confidenciales de atención en VBG, apoyo psicosocial, asistencia jurídica y refugios/espacios seguros especializados.
7.2.8 Sostenibilidad Centro Intégrate	Gobierno Nacional Col, Migración Col, MinInterior, DPS, Gob. Nariño, Alc. Ipiales y Cooperación	Estrategia financiera e institucional para garantizar la continuidad operativa de servicios en Ipiales.
7.2.9 Capacidades Territoriales	Entidades de Gobierno Nacional (COL/ECU), Cooperación Internacional y Autoridades Territoriales	Transferencia de capacidades técnicas y financieras a instituciones públicas locales para evitar vacuidades post cooperación.
7.2.10 Seguimiento Binacional INDH	Defensoría del Pueblo de Colombia y Defensoría del Pueblo del Ecuador	Mecanismo conjunto de seguimiento articulado a la Alerta Temprana Binacional y monitoreo territorial periódico.
7.2.11 Lucha contra Trata y Tráfico	Gobiernos, Cancillerías, Fiscalías, Policías Nacionales y Autoridades Migratorias (COL/ECU)	Estrategias de inclusión comunitaria e inteligencia coordinada para dismantelar redes que operan bajo fachada de agencias de viaje.

7.2. Desarrollo detallado del catálogo de recomendaciones.

7.2.1. Fortalecimiento del control estatal y lucha contra las economías criminales

Entidades Responsables: Ministerio de Defensa de Colombia, Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Ministerio del Interior; Ministerio del Interior de Ecuador, Policía Nacional del Ecuador y Fiscalía General del Estado.

Recomendación: Fortalecer la presencia integral y coordinada de las instituciones de seguridad, justicia e investigación en la zona fronteriza, priorizando acciones de inteligencia, investigación criminal y judicialización orientadas a la desarticulación de redes dedicadas a la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y la explotación económica de personas en movilidad. Estas acciones deben desarrollarse bajo un enfoque de derechos humanos, evitando la criminalización de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas.

7.2.2. Estrategia integral de respuesta humanitaria y protección

Entidades Responsables: Unidad para las Víctimas, Migración Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Gobernación de Nariño, Alcaldía de Ipiales, Departamento para la Prosperidad Social; Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio del Interior, Gobernación de Carchi y Municipio de Tulcán.

Recomendación: Diseñar e implementar una estrategia interinstitucional de atención humanitaria y protección que garantice respuestas sostenibles a las necesidades de la población en movilidad humana. Dicha estrategia debe definir competencias, mecanismos de financiación y rutas de atención claras, evitando que la respuesta recaiga principalmente en organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

7.2.3. Mecanismos binacionales de regularización e integración

Entidades Responsables: Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Ecuador, Migración Colombia y Ministerio del Interior del Ecuador.

Recomendación: Establecer una mesa técnica binacional permanente para evaluar e implementar mecanismos flexibles de regularización migratoria y protección complementaria que faciliten el acceso a documentación, servicios básicos, empleo formal e integración socioeconómica de las personas en movilidad humana con vocación de permanencia en ambos países.

7.2.4. Articulación de servicios de atención y acogida

Entidades Responsables: Unidad para las Víctimas, Migración Colombia, Gobernación de Nariño, Alcaldía de Ipiales, organismos de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil.

Recomendación: Fortalecer la articulación entre los servicios humanitarios existentes, incluyendo la Red Nacional de Casas Refugio y otros mecanismos de acogida temporal, con el fin de garantizar la trazabilidad de los casos, la continuidad de la atención y la implementación de estrategias de estabilización e integración para las personas migrantes, refugiadas y desplazadas.

7.2.5. Reactivación de mecanismos binacionales de gobernanza fronteriza

Entidades Responsables: Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y Ecuador.

Recomendación: Reactivar el Gabinete Binacional de Frontera y otros espacios permanentes de coordinación binacional para fortalecer el diálogo político e institucional sobre movilidad humana, protección internacional, seguridad fronteriza y desarrollo territorial en las zonas de frontera.

7.2.6. Coordinación transfronteriza para la protección de niñas, niños y adolescentes

Entidades Responsables: ICBF, Defensoría del Pueblo de Colombia, Departamento de Prosperidad Social, MIES, Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán y autoridades locales de Ipiales y Tulcán.

Recomendación: Fortalecer los mecanismos de coordinación transfronteriza para la identificación, referencia y protección de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados, garantizando la continuidad de las rutas de atención, el interés superior del niño y la prevención de riesgos de trata, explotación, reclutamiento y violencia.

7.2.7. Prevención y respuesta a la violencia basada en género

Entidades Responsables: Entidades competentes en materia de género de Colombia y Ecuador, MIES, Departamento para la Prosperidad Social, autoridades territoriales, fiscalías y Junta Cantonal de Protección de Derechos de Tulcán.

Recomendación: Fortalecer los mecanismos de prevención, identificación temprana, referencia, atención y protección de casos de violencia basada en género que afectan a mujeres y niñas en contexto de movilidad humana, garantizando servicios especializados, confidenciales y accesibles, incluyendo atención psicosocial, asistencia jurídica, acceso a salud sexual y reproductiva y refugios especializados/espacios seguros de alojamiento en la zona.

7.2.8. Sostenibilidad del Centro Intégrate

Entidades Responsables: Gobierno nacional de Colombia, Migración Colombia, Ministerio del Interior, Departamento para la Prosperidad Social, Gobernación de Nariño, Alcaldía de Ipiales y cooperantes internacionales.

Recomendación: Diseñar e implementar una estrategia financiera e institucional que garantice la continuidad operativa del Centro Intégrate de Ipiales, asegurando la prestación sostenida de servicios de orientación, regularización migratoria, protección social, empleabilidad e integración socioeconómica para población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida.

7.2.9. Fortalecimiento de capacidades institucionales territoriales

Entidades Responsables: Entidades del Gobierno Nacional de Colombia y Ecuador, organismos de cooperación internacional y autoridades territoriales.

Recomendación: Orientar la cooperación internacional hacia el fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas y financieras de las instituciones públicas territoriales, promoviendo mecanismos de transferencia de conocimientos y sostenibilidad institucional que eviten interrupciones en la prestación de servicios esenciales cuando finalicen los proyectos de cooperación.

7.2.10. Seguimiento binacional a las recomendaciones

Entidades Responsables: Defensoría del Pueblo de Colombia y Defensoría del Pueblo del Ecuador.

Recomendación: Establecer un mecanismo conjunto de seguimiento a las recomendaciones del presente informe, articulado con la Alerta Temprana Binacional y con ejercicios periódicos de monitoreo territorial, que permita evaluar avances, identificar obstáculos y formular acciones correctivas de manera oportuna.

7.2.11. Inclusión, protección e investigación de redes de trata y tráfico

Entidades Responsables: Gobiernos de Colombia y Ecuador, Ministerios de Relaciones Exteriores, fiscalías generales, Policías Nacionales, Migración Colombia y autoridades migratorias ecuatorianas.

Recomendación: Promover estrategias integrales de inclusión social, económica y comunitaria para las personas en movilidad humana con vocación de permanencia, así como fortalecer los mecanismos de asistencia y protección dirigidos a quienes se encuentran en tránsito. Paralelamente, desarrollar acciones coordinadas de investigación e inteligencia para identificar y dismantelar redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, incluyendo aquellas que operan bajo la apariencia de agencias de viaje, operadores turísticos o servicios de intermediación de transporte.